

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO N°: 2464,

EN CONCON, 11 AGO 2023

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880
- C. La Ley N°19.886 de bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Decreto N°250, Artículo N°10 "Circunstancia en que procede la licitación privada o el trato o contratación directa" Numeral 4, "Si solo existe un proveedor del bien o servicio".
- D. Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- E. Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- F. D.A. N° 2078 de fecha 16 de agosto del 2022, donde delega firma en Administrador Municipal **MARIELA FLORES CAMPOS**
- G. D.A. N° 2079 de fecha 16 de agosto del 2022, establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- H. Ordinario N° 1367 de fecha 27 de julio del 2023, donde solicita la contratación de **LOS VASQUEZ** para el día 26 de agosto del 2023 para la actividad denominada EXPO CONCON
- I. La Cotización por el servicio musical "**LOS VASQUEZ**", **RUT N° 76.180.751-K**, por un monto de \$ 20.587.000 IVA INCLUIDO, que incluye transporte, alimentación, alojamiento, para el día 26 de agosto de 2023, a las 12.00 horas, con una duración de 1 hora.
- J. Certificado de disponibilidad N° 761 de fecha 20 de junio de 2023, con disponibilidad presupuestaria autorizada por la Jefa de Contabilidad y Presupuesto, por un monto total de \$ 20.587.000 imputado a la cuenta 114 05 51 denominada "FESTIVAL DE LAS CULTURA CONCON 2022.

CONSIDERANDO

Que la Municipalidad de Concón, se encuentra organizando la EXPO CONCON 2023, para lo cual postuló a fondos del Gobierno Regional para realizar la actividad FESTIVAL DE LAS CULTURAS CONCON, inserta como actividad de apoyo a la Expo Concón, por lo que se decreta:

DECRETO:

- 1.- **PROCÉDASE**, a la contratación directa a través de la Dirección de Administración y Finanzas, según faculta el Artículo N°10, Numeral 4 del Reglamento, Decreto N° 250 de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, el servicio musical de "**LOS VASQUEZ**", **RUT N° 76.180.751-K**, por un monto de \$ 20.587.000 IVA INCLUIDO, que incluye transporte, alimentación, alojamiento, para el día 26 de agosto de 2023, con una actuación de 1 hora aproximada más un Bis.
- 2.- **CONFECCIONESE**, por la Dirección de Asesoría Jurídica el respectivo contrato.
- 3.- **EMÍTASE**, la orden de compra respectiva, a través del portal de MercadoPublico.
- 4.- **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria correspondiente.
- 5.- **PROCÉDASE**, a la notificación respectiva del presente Decreto a través del Sistema de Información Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL

FRV/MLEG/PEM/VCF/vcf

Distribución:

- 1. Secretaría Municipal
- 2. Asesoría Jurídica
- 3. Adquisiciones


MARIELA FLORES CAMPOS
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		10 AGO 2023